	PLATAFORMA ANTEA · SISTEMA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE **Aviso de privacidad — Plataforma Antea**	**Clave**	**AN-DO-001**
		Versión	1.0
		Emisión	10/10/2026

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), a través de la Plataforma Antea, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban para la **detección temprana, el seguimiento educativo y la canalización de estudiantes con posibles señales del Trastorno del Espectro Autista (TEA)**, en el sector educativo del Estado de Veracruz.

Finalidades principales: integrar el expediente del estudiante; aplicar cuestionarios de tamizaje con consentimiento del padre, madre o tutor; priorizar el seguimiento mediante una semaforización administrativa; canalizar a la atención especializada que corresponda; y generar reportes para la toma de decisiones institucionales.

Transferencias: los datos se comparten únicamente con las instituciones que participan en la atención (ver apartado 7) y con las autoridades que lo requieran conforme a la ley.

Puede manifestar su negativa al tratamiento para finalidades secundarias, y **ejercer sus derechos ARCO**, como se indica en los apartados 8 y 9. El aviso integral está disponible en esta página.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Versión 1.0 · Última actualización: 18 de octubre de 2026 · Clave AN-DO-001

1. Responsable

Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), con domicilio en **[domicilio oficial del responsable]**. Para cualquier asunto relacionado con este aviso puede comunicarse con la Unidad de Transparencia: **[correo electrónico, teléfono y horario de la Unidad de Transparencia]**.

2. Encargado del tratamiento

Prismaix, en colaboración con el Instituto de Estudios Cerebrales de la Universidad Veracruzana, actúa como **encargado**: desarrolla, aloja y da soporte a la plataforma y trata los datos únicamente por cuenta y bajo instrucciones del responsable, con obligación de confidencialidad y sin darles un uso distinto.

3. Datos personales que se recaban

Categoría	Datos
Identificación del estudiante	Nombre completo, CURP, NIEV, fecha de nacimiento, género.
Datos escolares	Escuela, CCT, región, municipio y localidad, turno, grado, grupo y ciclo escolar; historial académico.
Padre, madre o tutor	Nombre, parentesco, teléfono y domicilio.
Consentimiento	Quién lo otorga, parentesco, fecha y hora, versión del texto aceptado, tipo de firma y dirección IP del registro.
Usuarios de la plataforma	Nombre, correo electrónico, rol y registros de actividad (acciones realizadas, fecha, hora y dirección IP).

4. Datos personales sensibles

Se tratan datos **sensibles** de personas menores de edad: respuestas y resultados de los cuestionarios de tamizaje del desarrollo (Cuestionario TEA para preescolar y CAST), clasificación de seguimiento (verde, amarillo o rojo), desarrollo físico, salud bucal, canalizaciones y atención médica, seguridad social, necesidades especiales y observaciones sobre el desarrollo. **No se tratan datos sensibles sin el consentimiento expreso del padre, madre o tutor** y el tratamiento se limita a lo estrictamente necesario.

> **Los resultados no son un diagnóstico.** Los cuestionarios son herramientas de tamizaje y la semaforización es una clasificación administrativa; la valoración corresponde a los especialistas.

5. Fundamento legal

El tratamiento se realiza con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 6 y 16), la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Veracruz, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (interés superior de la niñez) y la normatividad educativa y de salud aplicable.

6. Finalidades del tratamiento

Finalidades principales (necesarias para el servicio):

- Abrir y mantener el expediente único del estudiante, con folio.
- Recabar el consentimiento informado y aplicar los cuestionarios de tamizaje.
- Calcular el resultado del instrumento y la semaforización institucional de seguimiento.
- Canalizar y dar seguimiento a la atención especializada, con trazabilidad de cada etapa.
- Generar reportes individuales e institucionales y mantener la bitácora de auditoría.

Finalidades secundarias (puede oponerse sin que ello afecte la atención):

- Elaborar estadística e indicadores **de forma agregada y sin identificar a la persona**.
- Evaluar y mejorar el funcionamiento de la plataforma y la capacitación de los usuarios.

Los datos **no se utilizan con fines comerciales ni de mercadotecnia**.

7. Transferencias y remisiones

Destinatario	Finalidad
SEV, SEB y USAER	Seguimiento educativo y ajustes razonables en el aula.
SESVER	Valoración médica general y canalización clínica.
DIF Estatal	Apoyo asistencial a la familia y vinculación con programas sociales.
CRISVer y CRIT	Valoración profesional (ADOS-2, ADI-R), certificación y plan de trabajo.
Instituto de Estudios Cerebrales, Universidad Veracruzana	Validación científica de los instrumentos, con información disociada cuando sea posible.
Autoridades competentes	Cuando exista mandato fundado y motivado.

Las transferencias entre estas instituciones se realizan para el cumplimiento de sus atribuciones o con su consentimiento, y bajo convenios de colaboración y confidencialidad.

8. Consentimiento y personas menores de edad

Los datos de los estudiantes son de **menores de edad**, por lo que el consentimiento lo otorga su padre, madre o tutor legal antes de aplicar cualquier instrumento. Queda registrado con su fecha, versión del texto y datos de quien lo otorga. **Puede revocarlo en cualquier momento**, sin efectos retroactivos, y también limitar el uso o la divulgación de los datos, dirigiendo su solicitud a la Unidad de Transparencia.

9. Derechos ARCO y cómo ejercerlos

Usted tiene derecho a **Acceder** a los datos que tenemos y conocer su uso, **Rectificarlos** si son inexactos o están incompletos, solicitar su **Cancelación** cuando considere que no se requieren para las finalidades señaladas, y **Oponerse** a su tratamiento para fines específicos.

Para ejercerlos, presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia (**[correo electrónico, teléfono y horario de la Unidad de Transparencia]**) o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, indicando: nombre del titular y, en su caso, de su representante; documento que acredite su identidad (y la representación legal del menor); descripción clara de los datos y del derecho que desea ejercer; y un medio para recibir la respuesta. La respuesta se emitirá en los plazos que marca la ley.

10. Medidas de seguridad

Se aplican medidas administrativas, técnicas y físicas para proteger los datos, entre ellas: conexión cifrada (HTTPS); acceso solo con usuario y contraseña; permisos por rol, de modo que cada persona ve únicamente lo que le corresponde; **bitácora de auditoría** de consultas y cambios a expedientes; registro del consentimiento; y confidencialidad del personal. En caso de una vulneración que afecte de forma significativa los derechos de las personas, se les informará sin dilación.

11. Conservación

Los datos se conservan durante el tiempo necesario para las finalidades descritas y los plazos que establezca la normatividad en materia de archivos: **[plazo de conservación según el catálogo de disposición documental del responsable]**. Concluido el plazo, se bloquean y suprimen conforme a la ley.

12. Cambios a este aviso

Este aviso puede modificarse por cambios legales o de operación. Cualquier cambio se publicará en esta misma página, con su fecha de actualización, y se informará a los usuarios dentro de la plataforma.

13. Inconformidades

Si considera que su derecho a la protección de datos personales ha sido vulnerado, puede acudir ante el órgano garante competente en materia de protección de datos personales: **[nombre y datos de contacto del órgano garante]**.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Prismaix Fecha: 22/11/2026	Nombre y firma Fecha: ___/___/_____	Nombre y firma Fecha: ___/___/_____

Documento controlado en formato electronico. La copia impresa se considera no controlada sin firma de aprobacion. Vigencia: Hasta nueva revision.